



# EL COVID-19 Y EL ROL DEL PARLAMENTO DURANTE UNA PANDEMIA

## INTRODUCCIÓN

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) [declaró al COVID-19 como una pandemia mundial](#). Se trata de una crisis sanitaria global de rápida evolución cuyo número de casos confirmados y de muertes en las Américas y el Caribe aumenta diariamente. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) proporciona [datos actualizados](#) sobre la distribución geográfica de los casos y las muertes en la región.

### EL PROPÓSITO DE ESTA PUBLICACIÓN ES OFRECER:

1. Un panorama general sobre las implicancias socioeconómicas y en la salud pública de esta pandemia;
2. Recomendaciones de mitigación y adaptación para continuar las funciones parlamentarias durante esta pandemia; y
3. Una reflexión sobre el importante rol del parlamento y de las y los parlamentarios durante una crisis sanitaria.

Esta publicación pretende ser una herramienta para el diálogo dentro de los parlamentos sobre la problemática mencionada anteriormente y contribuir con el establecimiento de planes de preparación y respuesta correspondientes. Es importante destacar que no se brinda un panorama completo sobre la situación actual o posibles acciones a adoptar.

## TÉRMINOS Y CONCEPTOS CLAVE

**Coronavirus:** una familia de virus que causa una gama de enfermedades desde moderadas a graves. El nuevo coronavirus recientemente descubierto, llamado SARS-CoV-2, causa la enfermedad COVID-19.

**Período de incubación:** el período tiempo que transcurre entre la infección por el virus (en este caso, el SARS-CoV-2) y la aparición de los síntomas de la enfermedad (COVID-19).

**Epidemia:** aumento repentino de una enfermedad más allá de lo que se considera normal en una población determinada.

**Pandemia:** una epidemia que se ha extendido por todo el mundo (es decir, a varios países/regiones).

**Cuarentena/aislamiento:** alejarse de los demás después de haber estado o potencialmente estado expuesto a una enfermedad contagiosa.

**Distanciamiento social:** cualquier medida preventiva (por ejemplo, trabajar desde casa, evitar lugares públicos o la movilidad) para reducir el contacto entre personas a fin de frenar la propagación de una enfermedad contagiosa. En caso sea inevitable acudir a un lugar público, varias autoridades locales de salud recomiendan mantener al menos una distancia de 2 metros de los demás.

**Clasificación de la transmisión:** la OMS clasifica la transmisión a partir de datos oficiales disponibles. Pueden existir múltiples tipos de transmisión dentro de los países. De la categoría más alta a la más baja, la clasificación comprende:

- ✓ **Transmisión comunitaria** (la cadena de transmisión de un gran número de casos no está identificada);
- ✓ **Transmisión local** (la fuente de la infección se encuentra dentro del lugar de registro);
- ✓ **Sólo casos importados** (todos los casos se han adquirido fuera del lugar de registro);
- ✓ **Transmisión interrumpida** (se ha demostrado la interrupción de la transmisión).

Fuentes: Kaiser Family Foundation, [glosario de brote de COVID-19 \(en inglés\)](#); OMS, [informes de situación de COVID-19 \(en inglés\)](#); OMS, [preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus \(COVID-19\)](#).

## IMPLICANCIAS SOCIOECONÓMICAS Y EN LA SALUD PÚBLICA

Se recomienda la consulta de la [OMS](#) y la [OPS](#), fuentes de información confiables, para que las y los parlamentarios puedan mantenerse informados sobre los nuevos acontecimientos relacionados con la pandemia del COVID-19.

### IMPLICANCIAS EN LA SALUD PÚBLICA

Los [riesgos inmediatos para la salud](#) de las personas van desde síntomas leves hasta situaciones que ponen en peligro sus vidas. Ciertos grupos de personas son particularmente vulnerables a contraer y/o desarrollar serias complicaciones de salud por COVID-19, a saber:

- Adultos mayores (especialmente por sobre los 60 años).
- Personas con problemas médicos subyacentes (por ejemplo, enfermedades cardíacas, diabetes y enfermedades respiratorias crónicas).
- Individuos con sistemas inmunológicos debilitados (por ejemplo, personas que viven con el VIH o que reciben quimioterapia).

Los factores ocupacionales también influyen en la vulnerabilidad de ciertos grupos dado su mayor riesgo de exposición, incluyendo al sector de la salud. En las Américas y el Caribe, [las mujeres representan la mitad de profesionales laborando como médicos y el 80% de las personas que se desempeñan en enfermería](#), constituyendo el porcentaje más alto en el mundo. Asimismo, realizan la mayor parte del trabajo de cuidado no remunerado, lo que exige importantes consideraciones de género en la respuesta al COVID-19.

Otros efectos indirectos sobre la salud y la sociedad son los relacionados con la [salud mental y los efectos psicosociales](#), como aquellos derivados del aislamiento y el estrés (por ejemplo, en el caso de las y los trabajadores de la salud que trabajan en exceso), así como el [estigma social](#) causado por la desinformación en temas de salud. Además, el COVID-19 puede sobrecargar los sistemas de salud afectando la atención de las demás condiciones médicas.

## IMPLICANCIAS SOCIOECONÓMICAS

Los factores socioeconómicos influyen también en la vulnerabilidad de ciertos grupos de personas durante una crisis sanitaria. El hacinamiento y los espacios con servicios de agua y saneamiento deficientes -que se observan comúnmente en poblaciones de refugiados y desplazados internos y en poblaciones carcelarias, por ejemplo- aumentan el riesgo de brotes del virus. Esas condiciones aceleran la transmisión de persona a persona y limitan la capacidad de poner en práctica comportamientos preventivos, como el lavado de manos y el distanciamiento social.

La pobreza, la discapacidad y el bajo nivel de alfabetización también afectan al acceso a la atención médica y a la información relacionada con el tema; a la capacidad y/o a los recursos para actuar según las recomendaciones de prevención; y a los recursos para acceder a las necesidades básicas de preparación (por ejemplo, agua, alimentos, vivienda, medicamentos) antes estas circunstancias. Entre los grupos vulnerables en condiciones de pobreza en las Américas y el Caribe se encuentran las comunidades indígenas y afrodescendientes, las personas sin hogar, las y los trabajadores informales, indocumentados y los hogares monoparentales (que predominantemente son encabezados por mujeres).

Esta pandemia también tiene el potencial de acarrear consecuencias económicas amplias. Éstas ya se están evidenciando en muchos entornos e incluyen impactos en:

- Empresas, en particular pequeñas empresas que no pueden hacer frente a las pérdidas de ingresos a corto plazo; y
- Familias con dificultades financieras como resultado de:
  - Pérdida del empleo, empleo inestable y condiciones de trabajo inflexibles, incluyendo el sector informal;
  - Gastos médicos inesperados;
  - Aumento de las necesidades de cuidados, que [afectan de manera desproporcionada a las mujeres](#); e
  - Incertidumbre en materia de vivienda (por ejemplo, debido a la pérdida de ingresos).

### EL ROL DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA EXACERBACIÓN DE LAS CRISIS SANITARIAS MUNDIALES

El cambio climático impacta en los determinantes sociales y ambientales de la salud -como la seguridad alimentaria y del agua, el aire limpio y la vivienda segura- haciendo que las personas sean más susceptibles a enfermedades contagiosas como el COVID-19 (por ejemplo, la escasez de agua experimentada en [Antigua y Barbuda](#)). Además, debido a los cambios en los patrones climáticos y meteorológicos, ciertas regiones corren el riesgo de convertirse en entornos que faciliten la propagación de enfermedades infecciosas. Por ejemplo, las enfermedades transmitidas por vectores están adquiriendo mayor prevalencia debido al calentamiento global, lo que permite a estos vectores (por ejemplo, los mosquitos y las garrapatas) vivir en zonas tradicionalmente más frías. El cambio climático, la degradación ambiental y cambios en el uso del suelo afectan también a los hábitats y los paisajes, forzando a las especies que pueden ser portadoras de enfermedades a reubicarse más cerca de asentamientos humanos. A medida que los países experimentan y se adaptan a las realidades de una pandemia, es crucial considerar cómo la inacción climática afecta la sostenibilidad ambiental, social y económica del mundo.

La [Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo](#) predice que es probable que el COVID-19 cueste a la economía mundial un billón de dólares en 2020, en comparación con las previsiones de septiembre de 2019, a raíz de una desaceleración de la economía mundial donde se prevé un crecimiento inferior al 2% este año. Es probable que esta recesión económica perjudique de manera desproporcionada a grupos vulnerables y marginados y que profundice aún más las desigualdades de ingresos y de género. Por ello, es fundamental que se incluya a las mujeres y a los grupos marginados en la formulación de respuestas inmediatas y a largo plazo.

## RECURSOS ADICIONALES

- ✓ Agencia de Salud Pública de Canadá, [Poblaciones vulnerables y el COVID-19](#).
- ✓ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), [Presentación sobre los impactos del COVID-19 en Latinoamérica y el Caribe](#) (en inglés) y [noticia sobre dicha presentación](#).
- ✓ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), [Coronavirus \(COVID-19\): Noticias, análisis y recursos](#): análisis continuos sobre la fabricación, el comercio, la inversión extranjera directa y el crecimiento económico en relación con la pandemia del COVID-19 (en inglés).
- ✓ Grupo de Trabajo RCCE, COVID-19: [Cómo incluir a las personas marginadas y vulnerables en la comunicación de riesgos y la participación comunitaria](#) (en inglés).
- ✓ OMS, [Cambio climático y enfermedades infecciosas](#) (capítulo 6, pp. 16 y 17).
- ✓ OMS, [Situación del COVID-19 \(mapa\)](#): mapa interactivo de casos y muertes a nivel mundial (en inglés).
- ✓ OMS, [Informes de situación del COVID-2019](#): actualizaciones mundiales publicadas diariamente (en inglés).
- ✓ OMS, [canal de YouTube](#): resúmenes de prensa diarios de la OMS y vídeos de educación sanitaria (en inglés).
- ✓ OPS, [distribución geográfica del COVID-19 en las Américas](#): mapa interactivo de casos y muertes en las Américas (en inglés).
- ✓ OPS, [canal de YouTube](#): vídeos educativos sobre el COVID-19.

## ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN PARA LOS PARLAMENTOS

La pandemia del COVID-19 ha generado desafíos únicos para la continuidad de las funciones del parlamento. Sin embargo, ciertas medidas de mitigación y adaptación pueden contribuir con la limitación de la transmisión y expansión del virus y al tiempo, permitir que los parlamentos y a las y los parlamentarios puedan cumplir sus funciones de representación, legislación y control político.

Los parlamentos pueden establecer un equipo de gestión de crisis compuesto por funcionarias/os de alto nivel parte de la administración parlamentaria. Este equipo podría encargarse de monitorear de cerca la pandemia COVID-19, que evoluciona rápidamente, para proteger la salud y la seguridad de las y los empleados del parlamento y mitigar su impacto. Este equipo podría mantenerse en comunicación permanente con los organismos locales de salud pública a fin de asegurarse que recibe la información y orientación más actualizada y, a partir de ella, implementar las medidas de mitigación y adaptación correspondientes.

## MITIGANDO LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19

A continuación, se presenta una lista de posibles medidas de mitigación temporales con diversos grados de rigor, destinadas a promover el distanciamiento social y a limitar la contracción y transmisión del virus por parte de parlamentarias y parlamentarios y de funcionarias y funcionarios del parlamento. Estas medidas pueden ser implementadas teniendo presente las recomendaciones de las autoridades de salud internacionales y locales.

### VIAJES

- Restringir todos los viajes nacionales e internacionales no esenciales de las y los parlamentarios y funcionarios del parlamento (por ejemplo, la decisión del [Gobierno de las Bahamas](#) que desaconseja todos los viajes no esenciales, incluyendo a parlamentarias y parlamentarios).
- Exigir a las y los parlamentarios y funcionarios que han viajado realizar cuarentena durante 14 días a su regreso a fin de reducir el riesgo de transmitir el COVID-19 sin saberlo.

### INSTALACIONES DEL PARLAMENTO

- Suspender las visitas públicas al parlamento (por ejemplo, el [Parlamento de Trinidad y Tobago](#)).
- Aumentar la frecuencia de la limpieza y la desinfección en las zonas de alto tráfico y las zonas que las personas tocan regularmente (por ejemplo, los puntos de acceso para entrar y salir del edificio).
- Instalar estaciones para desinfectar las manos en zonas de alto tráfico (por ejemplo, la [Asamblea Nacional de El Salvador](#)).
- Restringir el uso de dispositivos y aparatos con pantalla táctil que son provistos o han sido instalados para uso del público en general.
- Exigir a periodistas y otros visitantes que informen sobre cualquier viaje realizado en los últimos 14 días y/o cualquier síntoma de enfermedad.
- Tomar la temperatura de las personas que ingresan al parlamento (por ejemplo, la [Asamblea Nacional de Panamá](#)).

### SESIONES PARLAMENTARIAS Y REUNIONES RELACIONADAS

- Suspender las sesiones plenarias o limitar estas sesiones a temas que aborden legislación esencial.
- Permitir que las y los parlamentarios trabajen desde sus oficinas o casas.
- Realizar todas las sesiones sólo con el personal necesario y sin público presente.
- Suspender las reuniones de comisiones de carácter presencial, o limitar reuniones a aquellas dedicadas a abordar legislación relevante ante situación sanitaria actual, o a las enfocadas en realizar seguimiento a la respuesta gubernamental.
- En caso fuera necesario celebrar sesiones plenarias o reuniones de comisión presenciales, asegurarse de que haya suficiente espacio entre las personas (siguiendo las recomendaciones de la OMS o de las autoridades sanitarias locales).
- Disponer que las sesiones plenarias y las reuniones de comisiones sean menos frecuentes y de menor duración (por ejemplo, la reducción de los tiempos de debate en la [Cámara de Diputados de México](#)).
- Crear procedimientos para que la prensa participe en ruedas de prensa a distancia.
- Suspender las funciones y eventos en el parlamento, incluyendo sesiones de capacitación, talleres, conferencias, audiencias públicas, etc.

## ADMINISTRACIÓN DEL PARLAMENTO

- Limitar la asistencia presencial solo a las y los funcionarios encargados de labores esenciales (por ejemplo, la decisión de la [Cámara de Diputados de la Argentina](#)).
- Rotar a las y los funcionarios que cumplan una labor esencial para limitar el número total de personas en el edificio.
- Implementar acuerdos para el teletrabajo que permitan horarios flexibles (por ejemplo, las medidas de teletrabajo de la [Cámara de Representantes de Colombia](#)).
- Mantener el pago para el personal bajo prestación de servicios al que se le ha pedido que se quede en casa.
- Permitir que las y los funcionarios considerados vulnerables al COVID-19 por su edad o condiciones médicas, se queden en casa con goce de sueldo (por ejemplo, la decisión de la [Cámara de Diputados de México](#) sobre la asistencia del personal en el parlamento).
- Permitir que el personal parlamentario que no cuenten con acceso a servicios de guardería (debido al cierre de escuelas o guarderías) trabaje desde su casa o tome vacaciones con goce de sueldo, independientemente de su género.
- Proporcionar a las y los parlamentarios, funcionarios y a sus respectivas familias acceso a un servicio de consulta médica para tratar específicamente cuestiones de salud que puedan estar relacionadas con el COVID-19 (por ejemplo, la notificación de la [Cámara de los Comunes de Canadá](#)).
- Realizar capacitaciones o sesiones informativas de creación con especialistas en salud para parlamentarias y parlamentarios (por ejemplo, la capacitación de la Asamblea Nacional de Cuba).
- Poner a disposición de las y los funcionarios que deban trabajar en el parlamento estacionamientos e informarles su ubicación (para evitar el uso del transporte público).
- Cerrar cafeterías, comedores, tiendas y gimnasios.

## ADAPTANDO LAS FUNCIONES PARLAMENTARIAS AL DISTANCIAMIENTO SOCIAL

Las siguientes estrategias de adaptación y los ejemplos que han surgido recientemente ofrecen una serie de alternativas que pueden ayudar a los parlamentos y a las y los parlamentarios a modificar sus prácticas para cumplir con sus funciones de representación, legislación y de control político.

ESTRATEGIAS	EJEMPLOS
<p><b>Usar las tecnologías de información y comunicación (TICs) para facilitar el teletrabajo de las y los parlamentarios y funcionarios del parlamento, por ejemplo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Usando herramientas de videoconferencia (por ejemplo, <a href="#">Zoom</a>, <a href="#">Skype</a>, <a href="#">Bluejeans</a>).</li><li>• Ofreciendo acceso a llamadas de larga distancia según sea necesario.</li><li>• Ofreciendo acceso remoto seguro a los archivos de trabajo.</li></ul>	<p>La <a href="#">Asamblea Nacional del Ecuador</a> adoptó el <a href="#">Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y el Teletrabajo Emergente</a> y capacitó a las y los Secretarios de sus respectivas comisiones en el uso de sistemas de videoconferencia; la moderación de sesiones virtuales, incluyendo la votación de proyectos; y la transmisión, procesamiento y almacenamiento de información digital.</p>

**Adoptar legislación o enmendar los reglamentos para permitir que las sesiones plenarias esenciales se desarrollen de manera virtual, estableciendo un mecanismo de votación electrónica para las y los parlamentarios.**

**De conformidad con el reglamento del parlamento y un acuerdo multipartidario, organizar sesiones presenciales con sólo el número necesario de parlamentarias y parlamentarios para alcanzar el quórum en cada cámara, asegurando, al mismo tiempo, la representación proporcional entre los partidos, y que las y los parlamentarios que asistan no tengan que viajar en avión, en circunstancias en que sea necesario aprobar legislación de emergencia u otra legislación esencial y la votación virtual no sea una posibilidad.**

La [Asamblea Nacional de Ecuador](#) adoptó el Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y el Teletrabajo Emergente, que permite la celebración de sesiones plenarias virtuales, la votación de las y los legisladores de forma remota y que las sesiones continúen siendo transmitidas en vivo.

La [Cámara de Diputados del Paraguay](#) presentó un proyecto de ley para permitir a las y los parlamentarios puedan realizar sesiones plenarias de manera virtual.

La [Cámara de los Diputados de Brasil](#) adoptó una disposición que establece el Sistema de Deliberación Remota, el cual permite que las sesiones de plenarias se realicen virtualmente, que las y los legisladores voten de forma remota y que dichas sesiones se continúen transmitiendo en vivo.

El [Congreso Nacional de Chile](#) aprobó una reforma constitucional que permite la celebración de sesiones parlamentarias en circunstancias excepcionales y donde, además, las y los legisladores puedan votar de manera remota, así como que las sesiones continúen transmitiéndose en vivo.

El [Senado de España](#) aprobó una resolución en 2013 para permitir que las y los senadores que no pueden estar físicamente presentes en las sesiones plenarias, voten de manera virtual. [Conozca más](#) sobre cómo el Senado pudo utilizar la tecnología para responder al COVID-19.

Los parlamentos de [Canadá](#), el [Reino Unido](#) y [Queensland](#) (un parlamento local en Australia) están contemplando esta estrategia para aprobar medidas de emergencia propuestas en relación con la crisis.

**Desarrollar reuniones de comisión virtuales y permitir comparecencias en línea a través de videoconferencias.**

La [Asamblea Nacional de Ecuador](#) adoptó el Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y el Teletrabajo Emergente, que permite la celebración de sesiones plenarias virtuales, la votación de las y los legisladores de forma remota y que las sesiones continúen siendo transmitidas en vivo.

El [Senado de Chile](#) ha implementado medidas para permitir que invitadas/os participen en las reuniones de las comisiones por teleconferencia.

La [Cámara de Diputados de Argentina](#) permite a las y los parlamentarios que son parte de la población considerada vulnerable pueda participar en reuniones de comisión a través de Zoom.

**Continuar con involucrando a las y los ciudadanos cumpliendo con el distanciamiento social implementando lo siguiente:**

- Sesiones virtuales de preguntas y respuestas con las y los ciudadanos de las diferentes circunscripciones electorales a través de videoconferencia.
- Llamadas en horarios específicos para recibir llamadas del público.
- Acceso a las y los parlamentarios y funcionarios a través de WhatsApp.
- Actualizaciones en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) y en medios de comunicación tradicionales, como periódicos, radio y boletines en espacios públicos.
- Un boletín informativo en línea para las y los ciudadanos para informarles sobre la situación y los recursos de que disponen a partir de las fuentes oficiales de información.
- Actualizaciones sobre cómo comunicarse con las dependencias parlamentarias responsables del acceso a la información y la participación ciudadana.
- Recordatorios sobre dónde el público puede encontrar la transmisión en vivo y las grabaciones de las sesiones plenarias o de comisión en línea, las cuales son compartidas por medio de la página web, canal de televisión, radio y redes sociales del parlamento.
- Actividades virtuales de divulgación con organizaciones comunitarias, como centros de salud, bancos de alimentos, refugios para mujeres, etc., para determinar las necesidades de asistencia.

La [Asamblea Legislativa de Costa Rica](#) está facilitando la participación ciudadana mediante WhatsApp, un sitio web dedicado para ello, casillas de correo postal y correo electrónico.

La [Asamblea Legislativa de Panamá](#) ha informado a la ciudadanía su protocolo sobre la transmisión de las sesiones plenarias a través de diferentes plataformas.

El Portal del Parlamento Abierto de ParlAmericas (Parltools.org) ofrece una [sección de herramientas digitales](#) que conglomeran ejemplos de cómo los parlamentos de la región interactúan con la ciudadanía. Estas herramientas pueden ser útiles para la interacción parlamentaria en general, la participación en comisiones o para legisladoras y legisladores individuales que deseen conectarse con sus representadas/os durante una crisis de salud pública.

## EL ROL DEL PARLAMENTO DURANTE UNA CRISIS SANITARIA

Como en otras situaciones de crisis, la pandemia del COVID-19 ha ejercido una presión significativa sobre los gobiernos de todo el mundo para que respondan a una situación que evoluciona rápidamente y con muchas variables desconocidas.

Asimismo, estas crisis exacerbaban las desigualdades sociales y económicas preexistentes. Teniendo presente que Latinoamérica y el Caribe es la región más desigual del mundo [según la CEPAL](#), es claro que las devastaciones que ya están comenzando a ocurrir se agravarán si es que los gobiernos no implementan medidas económicas significativas e inmediatas. Si no se adoptasen las medidas adecuadas, es poco probable que el distanciamiento social tenga éxito, aumentando así la tasa de mortalidad y causando otras pérdidas. Cuando las familias están preocupadas por satisfacer sus necesidades básicas, o si las y los empleadores no están obligados a suspender actividades laborales riesgosas, la probabilidad de propagar el virus aumenta exponencialmente.

En respuesta al COVID-19, muchos países del hemisferio no solo están adoptando medidas para reforzar sus sistemas de salud pública y servicios sociales, sino también están debatiendo sobre paquetes de emergencia que serían de una importancia crítica para la situación económica inmediata de las personas, como su capacidad de mantener su empleo y pagar por alimentación y asumir gastos médicos. Además de la economía informal, los sectores que se verán más afectados incluyen el comercio minorista, el turismo, las aerolíneas y el entretenimiento. Estos paquetes también pueden jugar un rol importante en el bienestar a largo plazo de las personas e incluso en su supervivencia. La recuperación económica de los impactos de COVID-19 no será rápida, por lo que las medidas financieras adoptadas deben considerar la volatilidad extrema en el mercado, las alternaciones tanto en el lado de la oferta como en la demanda, la interrupción de las cadenas de valor mundiales y la inflación. El gasto anticipado puede contribuir a estabilizar la situación garantizando que la mayor cantidad de dinero fluya rápidamente en la economía.

Las y los parlamentarios tienen una función crucial para ejercer control político a estas respuestas, así como evaluar y discutir rápidamente legislación de emergencia que apruebe fondos nacionales para satisfacer las necesidades de las poblaciones a las que representan. También pueden promover la transparencia en torno a las medidas mundiales y nacionales en torno al COVID-19, un aspecto clave para mantener la confianza de la ciudadanía en las respuestas del gobierno frente a la pandemia. En este sentido, también pueden complementar los esfuerzos de comunicación y garantizar que sus representadas y representados reciban la información que necesitan, en los casos que sea posible.

**Las siguientes preguntas identifican consideraciones para el control político por parte de las y los parlamentarios:**

### RESPUESTAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

#### *¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO PARA...?*

- Preparar el sistema de salud para el COVID-19, que incluya la adquisición de medicamentos, suministros y equipos necesarios (como las pruebas) y proteger a las y los trabajadores de la salud.
- Coordinar las respuestas adoptadas entre las autoridades sanitarias en todos los niveles de gobierno.
- Fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica que puedan detectar rápidamente los brotes de COVID-19 a nivel comunitario y producir datos desagregados (incluyendo por género) sobre los impactos diferenciales, las tasas de infección, etc.
- Monitorear y responder a las presiones generadas en el sistema de salud.

- Proteger los datos personales recopilando y compartiendo sólo la cantidad mínima necesaria para informar medidas de prevención y contención, y respetando la legislación nacional sobre la privacidad de los datos (por ejemplo, la declaración del [Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales](#) de México).
- Garantizar que los grupos vulnerables, independientemente de su estatus migratorio, tengan acceso equitativo a servicios de prevención y atención sanitaria que necesiten, así como a servicios especializados cuando se requieran.
- Adoptar enfoques con perspectiva de género en todas las medidas de preparación y respuesta que se adopten para mitigar el COVID-19, prestando especial atención a la prevención de la violencia de género.

## MEDIDAS DE SOCORRO ANTE EMERGENCIAS

### ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO PARA...?

- Aumentar los fondos para los hospitales y el sector de la salud, y garantizar las pruebas y tratamiento del COVID-19 estén disponibles sin cargos adicionales, independientemente del seguro de salud o el estatus migratorio.
- Proporcionar un seguro de empleo universal que incluya licencia por enfermedad pagada para quienes han contraído COVID-19 y sus cuidadoras o cuidadores.
- Permitir aplazamientos o suspensiones de pagos (préstamos, deudas estudiantiles, alquileres e hipotecas, servicios públicos, etc.).
- Ofrecer fondos para apoyar la supervivencia de las pequeñas y medianas empresas.
- Tener en cuenta el aumento precipitado en trabajos de cuidado que ya recaen desproporcionadamente sobre las mujeres, incluyendo aquellas que anteriormente ya contaban con un empleo remunerado.
- Ampliar los programas de protección y asistencia social (no contributivos);
- Proveer beneficios retroactivos a las y los trabajadores, reemplazos de salarios y amparos ante despidos
- Incorporar exoneraciones de impuestos o créditos.
- Presentar criterios lógicos para determinar quiénes serían las y los beneficiarios de fondos públicos de auxilio.
- Permitir cualquier construcción y fabricación de emergencia que pueda ser necesaria.
- Brindar apoyo a las comunidades más vulnerables a nivel regional según la circunscripción que el o la legisladora representa, a saber:
- Trabajadoras/es informales.
  - Personas que carecen de vivienda, o quienes corren el riesgo de perderla.
  - Migrantes indocumentadas/os.
  - Hogares monoparentales.
  - Trabajadoras/es domésticos.
  - Personas con discapacidades.
  - Población indígena.
  - Mujeres, niñas y niños en refugios y cualquier persona que esté en riesgo de violencia doméstica durante el aislamiento social.
  - Organizaciones sin fines de lucro (ya que pueden no ser elegibles para préstamos o subvenciones comerciales)
  - Trabajadoras/es de atención médica de primera línea, entre otros.

## COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA

### ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO PARA...?

- Proporcionar información pública, oportuna y precisa sobre los riesgos, las medidas preventivas a nivel comunitario (como el distanciamiento social y el autoaislamiento de viajeras/os recientes), así como otras medidas gubernamentales pertinentes que se estén implementando y la disponibilidad de recursos públicos, incluyendo la elegibilidad para programas de asistencia social.
- Demostrar liderazgo y comunicarse con el público con regularidad, por ejemplo, mediante el nombramiento de un Jefe de Salud Pública, a cargo de un profesional de la salud pública calificado que informe sobre las medidas adoptadas y resultados conseguidos de manera independiente.
- Contrarrestar la difusión de información falsa o incorrecta.
- Asegurar el acceso público a servicio de internet continuo, según sea posible.
- Difundir información a través de diversas TICs (por ejemplo, en línea, radio, televisión), incluso a quienes no tienen acceso a internet.
- Responder a los riesgos considerados elevados, incluyendo la violencia doméstica, que pueden enfrentarse las mujeres y otros grupos vulnerables mientras se auto aíslan y practican el distanciamiento social.
- Difundir información accesible y fácil de utilizar para las personas con diversas discapacidades, poniendo a su disposición recursos en lenguaje sencillo, pictórico (por ejemplo, infografías) y braille.

Considerar las recomendaciones de la [Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#) para proteger el acceso y la libre circulación de información durante una pandemia.

## MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN

### ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO PARA...?

- Evitar la desviación o la mala administración de los fondos públicos del sistema de salud y otros organismos gubernamentales involucrados en las respuestas adoptadas por el gobierno.
- Asegurar procesos de contratación abiertos y transparentes para la adquisición de bienes y servicios.
- Proteger la labor de periodistas, incluyendo el cumplimiento de las leyes y disposiciones sobre transparencia y acceso a la información pública.
- Proteger a denunciantes y establecer mecanismos para informar sobre irregularidades, especulación de precios y otras prácticas predatorias.
- Asegurar la publicación abierta de investigaciones sobre vacunas y tratamientos.

## COMUNICACIONES PARLAMENTARIAS CON EL PÚBLICO

Los parlamentos y las y los parlamentarios también pueden contribuir a la comunicación sobre esta situación ante la opinión pública. Para ello, se pueden considerar las siguientes sugerencias:

### Comunicación institucional:

Publicar oportunamente en la página principal de su sitio web las medidas de mitigación y adaptación implementadas por el parlamento.

Difundir esta información a través de diversas TICs (por ejemplo, en línea, radio, televisión), incluso a quienes no tengan acceso a internet.

Publicar referencias a sitios web oficiales donde el público pueda obtener información actualizada sobre lo que acontece.

### Comunicaciones de las y los parlamentarios:

Difundir un boletín informativo a sus representadas/os con actualizaciones oficiales de la situación, enlaces a sitios web oficiales para obtener más información, así como cualquier medida que afecte a las oficinas parlamentarias y los canales a través de los cuales el público puede interactuar con las y los parlamentarios que los representan.

Publicar oportunamente las medidas de mitigación adoptadas por la o el parlamentario en su sitio web.

Contrarrestar la desinformación que circula en las redes sociales notificando a las plataformas e identificándolas públicamente como información falsa.

Estudiar posibles medidas para asegurar el acceso a información vital en los distritos electorales, como la colaboración con las y los líderes comunitarios para difundir la información.

Identificar los grupos vulnerables en la circunscripción electoral de las y los parlamentarios y evaluar opciones que garanticen se disponga de información oportuna sobre la situación.

*Considere las directrices de la OPS - [COVID-19: Orientaciones para comunicar sobre la enfermedad por el coronavirus 2019](#).*

Este documento será actualizado según los últimos acontecimientos en torno al COVID-19. Por lo ello, la Secretaría Internacional de ParLAméricas agradece recibir cualquier comentario e información sobre las medidas de mitigación y adaptación que se están adoptando por parte de los parlamentos miembro por medio de [parlAmericasopn@parlAmericas.org](mailto:parlAmericasopn@parlAmericas.org).

**Fecha de publicación:** 24 de marzo de 2020



Este recurso fue posible gracias al generoso apoyo del Gobierno del Canadá a través de Asuntos Globales Canadá.